

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial en Córdoba

BOP-A-2025-237

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 19 de noviembre de 2024, se ha registrado en el aplicativo DEOSE (Oficina de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales), la entrada de la solicitud de depósito del acuerdo de modificación de los estatutos de la Asociación Empresarial FORO DE EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CÓRDOBA, en siglas “FEPC”, cuyo ámbito territorial es la ciudad de Córdoba y Provincia, y su ámbito funcional integra a las empresarias y profesionales que ejercen actividades económicas en su ámbito territorial que voluntariamente deseen formar parte de la misma. La solicitud ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 23 de enero de 2025.

Córdoba, 28 de enero de 2025.– El Jefe de Servicio de Administración Laboral, José Miguel Rider Alcaide.

Código Seguro de Verificación (CSV): ADE3 31BF 4E8E 4DD5 F8D4 **Fecha Firma:** 05-02-2025 07:58:02
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

